

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 21 OCT 2019

RESOLUCION F.I. Nº 571 - D - 2019

Expte. Nº 14.011/19

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería electromecánica, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 06/2019, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 06/2019 de Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y por la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 37.006,20 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL SEIS CON VEINTE CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes Nº 14.012/19, Nº 14.013/19, Nº 14.014/19 y Nº 14.015/19, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 37.006,20 (Pesos TREINTA Y SIETE MIL SEIS CON VEINTE CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería:



F.F. 11	Administración – Decanato	\$ 24.675,72
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Química	\$ 4.000,18
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 4.856,30
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Civil	\$ 1.945,00
F.F. 11	Escuela de Ingeniería Electromecánica	\$ 1.529,00
		\$ 37.006,20

Todas especificadas en el INOP N° 365/2019, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION – DECANATO

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	2.866,16
2-1-5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	570,00
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	3.500,04
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	395,00
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	2.672,83
2-7-9	OTROS N.E.P.	1.300,00
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	3.979,90
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	4.978,62
2-9-9	OTROS N.E.P.	<u>2.000,00</u>

TOTAL INCISO 2

22.262,55

INCISO 3

3-2-1	ALQUILERES Y DERECHOS	45,00
3-3-1	MANT. Y REPARACION DE EDIFICOS Y LOCALES	400,00
3-5-1	TRANSPORTE	1.741,64
3-9-1	OTROS N.E.P.	<u>226,53</u>

TOTAL INCISO 3

2.413,17

TOTAL ADMINISTRACION – DECANATO

24.675,72

ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

INCISO 2

2-3-2	PAPEL PARA COMPUTACION	422,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	1.391,18
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.778,00</u>

TOTAL INCISO 2

3.591,18

INCISO 3

3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>409,00</u>
-------	--------------	---------------

TOTAL INCISO 3

409,00

TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA

4.000,18

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

INCISO 2

2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	3.992,30
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>549,00</u>

TOTAL INCISO 2

4.541,30

INCISO 3

3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>315,00</u>
-------	--------------	---------------

TOTAL INCISO 3

315,00

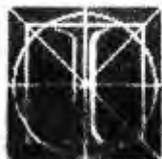
TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

4.856,30

ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL

Transporte

33.532,20



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.011/19

	Transporte		33.532,20
INCISO 2			
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	380,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	440,00	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFIC., Y ENSEÑANZA	<u>165,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		985,00
INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCC.	830,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	<u>130,00</u>	
	TOTAL INCISO 3		960,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA		1.945,00
INCISO 2			
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	319,00	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>1.210,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		1.529,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA		1.529,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 06/2019		<u>37.006,20</u>

Pesos: TREINTA Y SIETE MIL SEIS CON VEINTE CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección General Administrativa Económica, a las Escuelas de Ingeniería Química, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. N° **571** - D - 2019


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa